

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2015.

-----oOo-----

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **doce horas**, del día **veintisiete de abril de dos mil quince**, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2, apartado b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario Accidental, que da fe del acto y, del señor Interventor Accidental, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pablo Carrillo Herrero

CONCEJALES:

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D. César Bravo Santervás

D. Manuel Cabrera López

D^a Manuela Calero Fernández

D^a María del Pilar Fernández Ranchal

SECRETARIO Accidental:

D. Jesús Javier Redondo Herrero

No asisten a la sesión doña Josefà Márquez Sánchez, doña Francisca Fernández Serrano, doña Carmen Blanco Domínguez, doña María José Espejo Olmo, don Miguel Ángel Carrasco Pastor, don Ventura Redondo Moreno y don Juan Bautista Carpio Dueñas, quienes excusaron previamente su ausencia por motivos laborales.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasó acto seguido al estudio y resolución del único asunto incluido en el correspondiente "Orden del Día", con el siguiente resultado:

ASUNTO ÚNICO.- DESIGNACIÓN DE PRESIDENTES, VOCALES Y SUS RESPECTIVOS SUPLENTEs, DE LAS MESAS ELECTORALES, CON MOTIVO DE LOS COMICIOS, A CELEBRAR EL PRÓXIMO DÍA 24 DE MAYO DE 2015.

Dada cuenta del Real Decreto 233/2015, de 3 de marzo (B.O.E. núm. 77), por el que se convocan Elecciones Locales.

Considerando lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de

junio, del Régimen Electoral General, que establece la formación de las Mesas Electorales, la competencia de los Ayuntamientos en esta materia, y el procedimiento para designación de los Presidentes, Vocales, y sus respectivos suplentes.

En cumplimiento de las disposiciones antes citadas, se procedió al correspondiente sorteo público, quedando designadas las personas que formarán las Mesas Electorales y que se relacionan en el listado adjunto incorporado como Anexo al Acta de la sesión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos del día al principio consignado, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.